CENTRO VACACIONAL HUAMPANI GERENCIA GENERAL | FOLIO Nº 00001

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 165-2013-CVH-GG

Huampaní, 09 de julio del 2013

CONSIDERANDO:

Que, la Segunda Disposición Complementaria del Decreto Ley N° 25762 – Ley Orgánica del Ministerio de Educación, establece que la empresa Centro Vacacional Huampaní es una persona jurídica de derecho público interno que se encuentra comprendida en el Sector Educación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 36-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprueba el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector Educación, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, administrativa, económica y financiera que se rige por el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto, y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Resolución Suprema N° 007-2012-ED, del 09 de marzo de 2012, se designan a los miembros del Directorio del Centro Vacacional Huampaní, el mismo que es presidido por el Sr. Máximo Rodolfo Gallo Quintana;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Directorio N° 003-2012-CVH-PD, del 09 de octubre de 2012, se encarga al Sr. Rafael Palma Freire, la Gerencia General del Centro Vacacional Huampaní;

Que, mediante Ley 29951 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Gerencia General Nº 172-2012-CVH, de fecha 17 de Diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2013, del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por un monto de S/. 21'018,623.00 Nuevos Soles;

Que, durante el mes de Junio de 2013 se han efectuado Notas de Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del Pliego 111: Centro Vacacional Huampaní, a fin de asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales programados al cierre del presente ejercicio fiscal, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", modificaciones que deben ser aprobados mediante resolución del Titular del pliego;

Que, el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que mediante Resolución del Titular del Pliego se aprobarán las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad;

...///

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI GERENCIA GENERAL | FOLIO Nº 00002

///...REF: **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 165-2013-CVH-GG**

Que, estando a las atribuciones de la Resolución de Presidencia del Directorio N° 003-2012-CVH-PD y el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, que confieren facultades al Gerente General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las Modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático de la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitida por la Unidad Ejecutora 001 Centro Vacacional Huampaní (1276), durante el mes de Junio de 2013.

Artículo 3°.- Disponer que una copia de la presente Resolución se presente dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del CVH.

Regístrese, comuníquese y archívese

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI
RAFAEL PALMA FREIRE
GERENTE GENERAL

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 13.03.00

Fecha : 09/07/2013
Hora : 11:54:19
Pag. : 1 de 1

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JUNIO - 2013

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 111 CENTRO VACACIONAL HUAMPANI

RESOLUCION : **RGG N° 165-2013-CVH**

CATEGORÍA PRESUPUESTALES / PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / PROYECTO / ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO CG	TT	GG	MODIFICACIONES CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES						
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	62,400	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	40,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
5000552 COMERCIALIZACION Y SERVICIOS COLATERALES						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	1,000	0
5001085 PROMOCION DEL TURISMO INTERNO						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	313,600	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	40,000
5001793 ACCIONES PROMOCIONALES COLEGIO MAYOR PRESIDENTE DEL PERU						
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	377,000
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS					**417,000**	**417,000**
TOTAL RESOLUCION :					**417,000**	**417,000**

VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI – Planeamiento y Presupuesto

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO

CENTRO VACACIONAL HUAMPANI – GERENCIA GENERAL – FOLIO Nº 00003